

REVIEWS LEGAL INDUSTRY



En esta edición, **Diolimar García González**, directora del Departamento Legal Corporativo y Business Legal de Prosegur, habla sobre el crecimiento de los departamentos legales en empresas y su relación con otros departamentos.

Raquel Cancelo, Regional Compliance Officer en Robert Bosch, se refiere a la comunicación en las empresas y la capacidad de liderazgo de las personas.

Irene Teruel, Chief Of Staff en **Jeff**, habla sobre sus labores en la startup y comenta las diferencias del trabajo de los abogados en despachos y empresas.

Empacho normativo fiscal de final de año

Las festividades navideñas son en muchos casos sinónimo de excesos y empacho... y así terminamos el año 2022, con el BOE "empachado" de modificaciones fiscales de calado: gravamen especial sobre grandes fortunas, nuevos gravámenes temporales a la banca y las energéticas, rebajas en IVA de productos de primera necesidad, prórrogas de tipos reducidos, etc.

Si bien cada una de estas medidas ameritaría un comentario sosegado con muchos más caracteres de los que este espacio permite, me gustaría aprovechar esta tribuna para reflexionar sobre algunas cuestiones de fondo y de técnica legislativa que se pueden observar en las últimas novedades fiscales introducidas.

Parece que, nuevamente, nos encontramos ante parches normativos redactados y aprobados de urgencia para cubrir necesidades presupuestarias. Se ha perdido la oportunidad de abordar una reforma coherente e integral de nuestro sistema tributario. Y, especialmente, se ha pedido la oportunidad de debatir los fundamentos del mismo dando voz a los expertos, cuyas opiniones parece que son pedidas pero no escuchadas:

- En el ámbito de la tributación patrimonial, el nuevo gravamen para grandes fortunas intenta hacer equilibrios para no solaparse con el Impuesto sobre el Patrimonio (intentando no caer en la doble imposición ni en la confiscatoriedad) al tiempo que pretende suplir la existencia de tantos impuestos como autonomías. No hace sino poner nuevamente sobre la mesa la necesidad de abordar la financiación territorial para adaptarla a la realidad actual. Y para tal fin, no parece que la introducción de una enmienda en una proposición de ley tramitada sin debate en las Cortes Generales y sin informes de los órganos consultivos previstos para ello sea el instrumento más adecuado. Todo ello sin entrar a valorar que la entrada en vigor para el propio ejercicio en curso plantea problemas de seguridad jurídica para los contribuyentes que, durante la mayor parte de 2022, tomaron decisiones sobre inversiones, desinversiones y gestión de su patrimonio que afectan de manera en muchos casos irremediable a su tributación patrimonial.
- Por lo que respecta a la tributación de las empresas, las nuevas "prestaciones patrimoniales públicas" dirigidas a la banca y las energéticas se plantean como soluciones



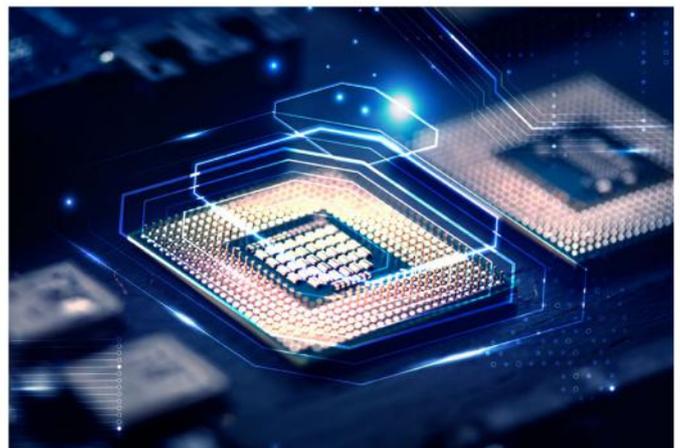
Marta Álvarez Senra

marta.alvarez@
cuatrecasas.com

a medida para gravar más a sectores supuestamente privilegiados en el contexto económico actual. Por su parte, la limitación extraordinaria de compensar pérdidas en el seno de grupos fiscales atenta contra la propia naturaleza del régimen de consolidación fiscal (estando aún pendiente de revisión la adecuación a la Constitución del anterior mordisco a la compensación de pérdidas que introdujo el RDL 3/2016). A mi entender, estas medidas abren la peligrosa puerta de la fiscalidad "a la carta" en función de la coyuntura y generan dudas sobre su adecuación a los principios constitucionales.

- En cuanto a la tributación indirecta, la creación de tipos reducidos del IVA se viene señalando como ineficiente por (i) añadir aún más complejidad en la aplicación y recaudación del impuesto tanto para los negocios como para la administración, (ii) la realidad demuestra que es discutible su traslado al consumidor final en una rebaja del precio y (iii) por tanto, su funcionamiento como herramienta de política tributaria y redistribución no es la óptima.

En suma, las últimas medidas tributarias del año saliente pronostican litigios para el entrante y los venideros, situación que no resulta deseable ni desde el punto de vista de la seguridad jurídica ni de las arcas públicas.





Noticias Destacadas

Real Decreto Ley 20/2022. El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, introduce, entre otras, las siguientes medidas:

- Rebaja temporal del tipo de IVA aplicable a alimentos de primera necesidad al 0% y al aceite y pastas al 5% hasta 30 de junio de 2023.
- Prorroga los tipos de IVA reducidos aplicables al gas natural, briquetas y «pellets», madera para leña hasta 31 de diciembre de 2023 y de los aplicables a mascarillas y determinados bienes y prestaciones de servicios necesarios para combatir los efectos del SARS-CoV-2 hasta 30 de junio de 2023.
- Prorroga la suspensión del IVPEE hasta 31 de diciembre de 2023.
- Prorroga la aplicación del tipo reducido del 0,5% a la electricidad hasta 31 de diciembre de 2023.

Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023. La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prevé, como medidas fiscales a destacar:

- En IRPF, un incremento de la tributación de la base imponible del ahorro en 2 puntos.
- En IVA, una modificación en la cláusula de uso y disfrute sobre la localización de la prestación de servicios (70.Dos) y la flexibilización de los requisitos para la recuperación del IVA en caso de créditos incobrables.
- En el Impuesto sobre Sociedades, un tipo reducido para entidades de muy reducida dimensión (INCN por debajo de 1 M€).

Ley de startups. La Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, introduce incentivos fiscales para las entidades que cumplan los requisitos en ella previstos para ser consideradas innovadoras, sus accionistas y empleados.

Adicionalmente, se modifica el tratamiento del *carried interest* de entidades de capital riesgo y se amplía el régimen de trabajadores impatriados.

En el Despacho

